
Anteproyecto de ley de protección a la infancia, omisiones importantes

El Consejo General del Poder Judicial avala incrementar el tiempo de prescripción de los delitos contra la infancia y la obligatoriedad de la prueba preconstituida en los casos de abusos a menores, como propone el anteproyecto de ley. Asociaciones por los derechos de la infancia apuntan que la ley no concreta algunos aspectos fundamentales ni acaba con el problema principal: no creer a las víctimas.

Aumentar el tiempo de prescripción de los delitos, obligatoriedad de la prueba preconstituida, acabar con el perdón como causa de la extinción de la responsabilidad penal. Son algunos de los cambios que contempla el Anteproyecto de ley de protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia que el proceso electoral dejó varado en el Congreso en enero y al que esta semana el Consejo General del Poder Judicial ha

dado un empujón al emitir un